CUENTA DE COBRO No.11

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A

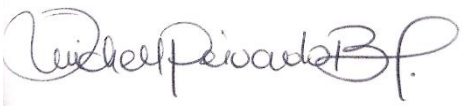
MICHELL PEINADO BLANCO, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.140.833.250 de Barranquilla (Atlántico), la suma TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($3.904.000), que deben ser consignados en la:

CUENTA DE AHORROS No. 026600258391 DE DAVIVIENDA

POR CONCEPTO DE: prestación de servicios profesionales para brindar asesoría a la gerencia de gestión de ingresos en la realización de actividades encaminadas a la ejecución de programas de fiscalización tributaria, procesos jurídicos de discusión tributaria, devoluciones de recaudo, la realización de procesos de cobro persuasivo y coactivo a los contribuyentes que presenten cartera morosa de la contribución de valorización y de los demás tributos distritales, CONTRATO No. **CD-60-2024-1287**, correspondiente a un pago final al periodo de Diciembre de 2024.

Igualmente manifiesto que pague los aportes de seguridad social, salud y pensión, de acuerdo a la ley, a través del operador aportes en línea, de cuyo pago se adjunta firma.

Atentamente,



Michell Peinado Blanco
CC. 1.140.833.250 de Barranquilla